



CODIGO: 2014.13.08.04.P7474

CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARZAM CIA. LTDA.-

Cuantía: \$8' 681.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece como única parte la señora Ingeniera **Alexandra Amparito Gallo Martínez**, casada, por los derechos que en su calidad de Gerente General legalmente representa de la Compañía **MARZAM CIA.**

LTDA., conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. La otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, a quien de conocer y de haberme presentado su respectivo documento de identificación, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue:

Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Señora Notaria: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase

incorporar una de la que conste el siguiente **contrato de aumento de capital y reforma estatutaria** de la compañía MARZAM CIA. LTDA., de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.-**

COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento la señora Ingeniera **Alexandra Amparito Gallo Martínez**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía MARZAM CIA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento que adjunta. La otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse, quien así lo hace en la calidad en que comparece.- **CLAUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO: La compañía denominada MARIANO

ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS

MARZAM CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Manta, el diez y siete de agosto de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Manta el dos de septiembre del mismo año de su otorgamiento.- **DOS:** Con escritura pública autorizada el seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, inscrita en el Registro

Mercantil de Manta el veinticinco de mayo del mismo año, la compañía



denominada MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y

REPRESENTACIONES MARITIMAS MARZAM CIA. LTDA., aumentó su

capital y reformó su estatuto social.- **TRES:** Con escritura pública

autorizada el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis, ante la

Notaria Pública Primera del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil

de Manta el once de abril del mismo año, la compañía MARIANO

ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS

MARZAM CIA. LTDA., reformó su estatuto social.-**CUATRO.-** Con

escritura pública autorizada el veintitrés de marzo del año dos mil uno, ante

el Notario Tercero del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil de

Manta el veintisiete de abril del mismo año, la compañía MARIANO

ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS

MARZAM CIA. LTDA. realizó la conversión del capital social de sucres a

dólares.- **CINCO.-** Posteriormente, mediante escritura pública celebrada en

la Notaria Segunda del Cantón Santa Ana, el doce de Julio del dos mil uno

se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón el veinte y siete de Julio del

mismo año dos mil uno la compañía procedió al cambio de denominación

de MARIANO ZAMBRANO S. AGENCIA Y REPRESENTACIONES

MARITIMAS MARZAM CIA. LTDA, por la de MARZAM CIA. LTDA.-**SEIS.-**

Posteriormente, mediante escritura pública autorizada el treinta y uno de

Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

octubre del dos mil dos, ante el Notario Tercero del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el treinta de diciembre del mismo año de su otorgamiento la compañía MARZAM CIA. LTDA. Aumentó su capital, elevó el valor de las participaciones con que este se halla compuesto, y reformó su estatuto social.- **SIETE.**- Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el cuatro de diciembre del dos mil seis, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, inscrita el veintinueve de los mismos mes y año, la compañía MARZAM CIA. LTDA., aumentó su capital y reformó su estatuto social.-**OCHO.**- Mediante escritura pública celebrada el dos de Marzo del dos mil cinco, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, inscrita el veinticuatro de Octubre del mismo año, se realizó la transferencia de Participaciones otorgada por los cónyuges señor. Pablo Modesto Palma-Sosa y señora Francisca Mayanny Navarrete Mera a favor del Ing. Mariano Nicanor Zambrano Segovia.-**NUEVE.**- Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el quince de mayo del dos mil siete, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, inscrita el veinte de junio del mismo año de su otorgamiento, la compañía MARZAM CIA. LTDA., Ampliación de su objeto social y reformó su estatuto social. **DIEZ.**- Con escritura pública celebrada el veintisiete de agosto del año dos mil siete, ante el Notario Público Cuarto

del Cantón Manta, inscrita el veintiuno de septiembre del mismo año de su otorgamiento, la compañía MARZAM CIA. LTDA., convalidó la Escritura de Ampliación en su objeto social y reformó su estatuto social. **ONCE.-** Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre del dos mil ocho, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, inscrita el treinta y uno de diciembre del mismo año, la compañía MARZAM CIA. LTDA. Aumento su capital y reformó íntegramente su estatuto social.- **DOCE.-** Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre del año dos mil nueve, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, inscrita el treinta de diciembre del mismo año, la compañía MARZAM CIA. LTDA., aumento su capital y reformó su estatuto social. **TRECE.-** Con escritura pública autorizada el nueve de octubre del año dos mil doce, ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el diez de diciembre del mismo año de su otorgamiento la compañía MARZAM CIA. LTDA., Modifico su objeto social y reformó su estatuto social. **CATORCE.-** Con escritura pública celebrada el catorce de octubre del año dos mil cuatro, ante el Notario Segundo del Cantón Santa Ana e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el veinte cuatro de julio del mismo año dos mil doce se realizó la cesión de participaciones otorgada por el Sr. Roque Mariano Proaño.



a favor de la señorita Maria Pilar Zambrano Vera y señor Mariano Zambrano Vera.

QUINCE.- Con escritura pública celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil cuatro, ante el Notario Segundo del Cantón Santa Ana e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el veinte cuatro de julio del año dos mil doce, se realizó la cesión de participaciones otorgada por la Señorita Teresa Jakeline Cuadros Cedeño a favor de la señorita Maria Pilar Zambrano Vera y señor Mariano Zambrano Vera. - **DIECISEIS.-**

Con escritura pública celebrada el nueve de octubre del año dos mil doce, ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el diez de diciembre del año dos mil doce, se realizó la modificación y del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía MARZAM CIA. LTDA. **DIECISIETE.-** Finalmente, la Junta General

Extraordinaria y Universal de la compañía MARZAM CIA. LTDA., en sesión celebrada el treinta de septiembre del año dos mil catorce, cuya acta en copia certificada también se incorpora al presente instrumento como documento habilitante, resolvió aprobar el aumento de su capital suscrito y pagado, y reformar su estatuto social en los términos constantes en la antes referida acta. - **CLAUSULA TERCERA.-**

AUMENTO DE CAPITAL.- Por estos antecedentes, la Ingeniera Alexandra Amparito Gallo Martínez, a nombre y en representación,

Alexandra Amparito Gallo Martínez
Notaria Pública Cuadros Cedeño Mena - Ecuador



la compañía MARZAM CIA. LTDA., manifiesta que tiene a bien aumentar el capital suscrito de la misma en la suma de USD: 8'681.000,00 que han sido íntegramente pagados, mediante compensación de crédito en los términos como consta del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aparejada a esta escritura. A consecuencia de lo anterior, el capital total, suscrito y pagado, de esta compañía queda fijado en la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$11'531.000,00), dividido en once millones quinientos treinta y un mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una.- CLAUSULA CUARTA.- REFORMA ESTATUTARIA.- En base a lo antes estipulado, la Ingeniera Alexandra Amparito Gallo Martínez, en su calidad antes invocada, procede a reformar el estatuto social de esta compañía en las siguientes partes: El artículo quinto dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE SU INTEGRACION Y DISTRIBUCION.- El capital social de la compañía es de once millones quinientos treinta y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$11'531.000,00) el mismo que se halla totalmente suscrito y pagado, dividido en once millones quinientas treinta y un mil

5
Cedeño Menéndez
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano.

cada una, y se halla distribuido entre sus socios de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PROVENIENTE DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO TOTAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Naviera Mamizam Cia. Ltda.	\$ -----	\$ 8'681.000,00	\$8'681. 000,00	8'681, 000
Mariano Zambrano Segovia	\$ 2'835.525,00	\$ -----	\$2'835.525,00	2'835.525
Maria Pilar Zambrano Vera	\$ 4.825,00	\$ -----	\$ 4.825,00	4.825
Mariano Zambrano Vera	\$ 4.825,00	\$ -----	\$ 4.825,00	4.825
Negocorp Cia. Ltda.	\$ 4.825,00	\$ -----	\$ 4.825,00	4.825
TOTAL	\$2'850.000,00	\$ 8'681. 000,00	\$11'531.000,00	11'531.000

Hasta aquí el artículo quinto del estatuto social, así mismo se procede a reformar El **artículo vigésimo Primero** que en adelante dirá:

"ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES ESPECIALES.-

Son atribuciones especiales y deberes particulares del Gerente General:

A) Administrar la Compañía, sus instalaciones, libros sociales y cuidar

sobre el giro social de la misma, ejecutando a su nombre toda clase de

contratos, actos y obligaciones con personas naturales o jurídicas,

instituciones privadas o públicas, de derecho privado y con finalidad

social y pública, **B)** Podrá realizar operaciones bancarias, con entidades

o sociedades financieras, nacionales o extranjeras, tendientes a realizar

todos los actos idóneos relativos al objeto social de la Compañía para el

desarrollo y éxito de ésta, dentro de los límites previstos en los estatutos

sociales y las leyes de la República; **C)** Previa autorización de la Junta

General, nombrar mandatarios generales y especiales de la Compañía;



D) Elección en caso de todos los actos jurídicos que a él le conciernan; E) Dirigir las labores del personal de la empresa, contratar empleados y trabajadores, fijar sueldos y salarios de acuerdo con la Ley; F) Designar procurador judicial de la Compañía; G) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; H) Presentar a la Junta General ordinaria un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio económico correspondiente, así como el balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás documentación que la Ley exige; I) Previa autorización de la Junta de Socios podrá realizar inversiones o créditos bancarios que incluyan la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles de la Compañía. J) Realizar, compras, ventas, negociaciones y transacciones de toda clase de bienes y servicios destinados a las actividades propias de la Compañía, K) Podrá contratar créditos, celebrar contratos comerciales o civiles relacionados con el objeto de la compañía con excepción de aquellos que pudieran impedir que posteriormente la compañía cumpla con sus fines, L) Abrir y cerrar cuentas bancarias, operar sobre ellas, girar, aceptar y avalar letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito, endosarlos y descontarlos y, en general, las demás obligaciones y operaciones financieras y mercantiles, todo esto con el único y específico propósito de cumplir fielmente con el objeto

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta Ecuador

social al que se dedicará la empresa; **LL)** Cumplir y hacer cumplir las normas relacionadas al manejo contable, archivos, libros de actas, de socios y de participaciones, y la correspondencia de la Compañía; **M)** Presentar a consideración de la Junta General ordinaria el proyecto de presupuesto anual para gastos corrientes y generales administrativos de la Compañía; **N)** Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportación; **Ñ)** Prestar todas las facilidades para que el comisario o fiscalizador de la Compañía, caso de haberlo, examine y analice la situación de la empresa; **O)** Queda facultado en el ejercicio de sus funciones para firmar toda clase de documentos de aduana, reclamos administrativos, trámites en general ante cualquier entidad financiera o no, pública y/o privada, girar sobre las cuentas bancarias abiertas a nombre de la compañía, cobrar, endosar, descontar cheques, letras de cambio, pagarés a la orden y cualquiera de otros títulos de crédito, girar letras de cambio y pagarés a la orden, depositar fondos en las cuentas bancarias, contratar sobregiros bancarios, contratar trabajadores y empleados y liquidarlos de acuerdo al procedimiento del Código de Trabajo. Le está expresamente prohibido comprometer a la compañía otorgando o suscribiendo garantías o avales extraños a su objeto comercial, pero podrá constituir en prenda ordinaria de comercio, en



operada agrícola o industrial, los bienes muebles de la compañía, con ocasión de operaciones de crédito contratados para su beneficio; financiamiento y desarrollo y en general quedará obligado a obrar con el cuidado que exige la administración mercantil prudente, no pudiendo dedicarse por cuenta propia o ajena al mismo género de comercio que constituye el objeto de esta compañía; y, P) En general, ejercer las demás funciones y atribuciones que le confiere la Ley y estos estatutos.

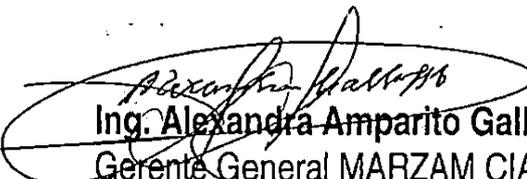
En ausencia o impedimento del Gerente General, será reemplazado por el Presidente o por el funcionario que la Junta General señale, con todas las facultades a él conferidas.- *Hasta aquí el artículo Vigésimo Primero.*

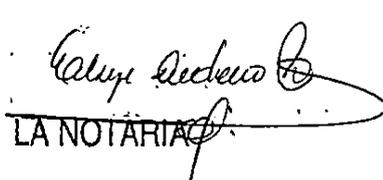
CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- Para efectos legales, la compareciente, Ingeniera **Alexandra Amparito Gallo Martínez**, en la calidad que interviene en la celebración de este instrumento, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social de su representada es concordante con lo resuelto en el acta de Junta General

Extraordinaria y Universal que como documento habilitante se ha acompañado para que sea incorporada a la matriz de este instrumento, a la autenticidad se remite.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de rigor que aseguren la validez y eficacia jurídica del presente instrumento.- Minuta firmada por el Abogado Jofre Macías

W
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Cabal. Matrícula número: Trece - Dos mil seis- Ciento.cuarenta y .cuatro del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a la otorgante por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto. Doy fe. *g*


Ing. **Alexandra Amparito Gallo Martínez.**
Gerente General MARZAM CIA. LTDA.
C. C. 091139989-7


LA NOTARIA

las



MARZAM Cía. Ltda.

AGENCIA Y REPRESENTACIONES MARITIMAS

CÓPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARZAM CIA. LTDA.



En la Avenida Malecón y Calle 19, tercer piso del Edificio El Navío de esta ciudad de Manta, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 13H05, se reúnen los socios de la compañía MARZAM Cía. Ltda., en el establecimiento donde funcionan sus oficinas.- Dirige esta sesión la Presidenta de la compañía, señora **María Zambrano Segovia**, y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el **Ab. Jofre Macías Cabal**.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los socios concurrentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y de Participaciones de la compañía. Al efecto, el señor Secretario procede a constatar que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, de acuerdo con el siguiente detalle.

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NO. PARTICIPACIONES	TIPO DE COMPARECENCIA
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA	4.825	PERSONAL
ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	4.825	PERSONAL
ZAMBRANO VERA MARIANO	4.825	PERSONAL
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	2'835.525	PERSONAL
	2'850.000	

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se ponga en conocimiento de los socios asistentes el asunto para cuyo conocimiento y resolución han concurrido a esta sesión. El señor Secretario expresa que la presente Junta debe tratar los aspectos relacionados con el siguiente orden del día.

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, suscripción y pago. 2) Reforma al estatuto social en su artículo quinto y artículo vigésimo primero |
|--|

Expuesto los temas a tratar en esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, los presentes en la misma aceptan por unanimidad celebrarla y reunirse en forma universal de acuerdo como lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se proceda a tratar los puntos del orden del día señalado. Toma la palabra la señora Gerente General, quien tras informar a los presentes sobre el estado económico de la empresa, señala que es necesario elevar su capital social para seguir fortaleciendo a la empresa como sujeto de crédito ante el sistema financiero, y a fin de desarrollar las actividades productivas de la misma, a continuación se pronuncian cada uno de los socios quienes en su orden coinciden en tomar la decisión de aumentar el capital en la suma de USD 8'681.000,00, de inmediato la señora Gerente General solicita a los socios presentes se pronuncien sobre si acceden o no al derecho de preferencia que tienen a suscribir en proporción a sus aportes sociales que mantienen en el capital social de Marzam Cía. Ltda., y que en su calidad de socios de ésta les corresponde a la Ley de Compañías, en sus artículos 110 y 114, literal e); A continuación toman la palabra todos los socios de esta empresa, quienes en su orden, coinciden en expresar su decisión de renunciar al derecho de preferencia de acceder a dicho aumento de capital que se ha propuesto, la Gerente General en vista que los socios han renunciado al derecho de preferencia de aumentar manifiesta que la representante legal de la compañía NAVIERA

[Handwritten signature and notes in the left margin]

MARNIZAM Cía. Ltda., amparada en la respectiva resolución adoptada por la correspondiente Junta General de socios de esa empresa, han planteado su interés en suscribir el aumento de capital por lo que pide la aprobación de los socios; toman la palabra nuevamente todos los socios de esta empresa, quienes en su orden, coinciden en expresar su decisión de aceptar la suscripción que ha propuesto la compañía Naviera Marnizam Cía. Ltda., En cuanto al pago del aumento de capital la compañía Naviera Marnizam Cía. Ltda., lo realiza mediante compensación de crédito de los rubros de cuentas por cobrar a la Compañía Marzam Cía. Ltda., a cambio de que a su vez, Marzam Cía. Ltda., entregue a favor de Naviera Marnizam Cía. Ltda., el número de participaciones, a valor nominal, con la finalidad de que dichas nuevas participaciones sean entregadas a la socia Naviera Marnizam Cía. Ltda., en proporción a la aportación que mantienen en el capital social de esta empresa, para que en base a ello, Marzam Cía. Ltda., pueda aumentar su capital social, lo que es puesto en este momento a conocimiento de la Junta General. Consecuente con lo anterior la Socia señorita María Pilar Zambrano Vera, pide a la Junta General apruebe el aumento de capital, la suscripción y el pago así como también se pronuncien sobre la reformar el artículo quinto que se refiere al capital social, su integración y distribución y artículo vigésimo primero que trata sobre las atribuciones especiales del Gerente General. Toma nuevamente la palabra la señora Gerente General quien pide el correspondiente pronunciamiento de la Junta General respecto de la moción que ha presentado, así como la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía en sus artículos quinto y vigésimo primero, por cuanto, según recalca, ello beneficiará, sin duda alguna, a esta compañía fortaleciendo su patrimonio y manejo de la misma.- Tras las deliberaciones del caso, una vez que han sido analizadas las mociones que anteceden, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. Autorizar el aporte de USD 8'681.000,00 que hace Naviera Marnizam Cía. Ltda. mediante compensación de Créditos de los rubros de cuentas por cobrar a la Compañía Marzam Cía. Ltda., a fin de que ésta última pueda elevar su capital social en base a esa aportación a cambio de que, a su vez, Marzam Cía. Ltda. entregue a favor de Naviera Marnizam Cía. Ltda., el número de participaciones, a valor nominal, en proporción a la aportación que mantienen en el capital social de esta empresa.
2. Renunciar al derecho de preferencia a suscribir en proporción a sus aportes sociales que tienen en el capital social de Marzam Cía. Ltda., que en su calidad de socios de ésta les confiere la Ley de Compañías, en sus artículos 110 y 114, literal e).
3. Como consecuencia de lo anterior el nuevo capital suscrito y pagado total de esta compañía queda fijado en la suma de \$11'531.000,00 que se halla dividido en 11'531.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por un valor de \$1,00 cada una.
4. Reformar el artículo Quinto del estatuto social de la compañía que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE SU INTEGRACION Y DISTRIBUCION.- El capital social de la compañía es de once millones quinientos treinta y un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$11'531.000,00) el mismo que se halla totalmente suscrito y pagado, dividido en once millones quinientos treinta y un mil participaciones iguales,



MARZAM Cía. Ltda.

Y REPRESENTACIONES MARITIMAS
agremiadas e indivisibles de un dolar americano cada una, y se halla distribuido
entre sus socios de la siguiente forma:



	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PROVENIENTE DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP TOTALES
Naviera Marizam Cía. Ltda.	\$ ————	\$ 8'681,000,00	\$8'681,000,00	8'681.000
Mariano Zambrano Segovia	\$2'835.525,00	\$ ————	\$2'835.525,00	2'835.525
Maria Pilar Zambrano Vera	\$ 4.825,00	\$ ————	\$ 4.825,00	4.825
Mariano Zambrano Vera	\$ 4.825,00	\$ ————	\$ 4.825,00	4.825
Negocorp Cía. Ltda.	\$ 4.825,00	\$ ————	\$ 4.825,00	4.825
TOTAL	\$ 2'850.000,00	\$ 8'681.000,00	\$ 11'531.000,00	11'531.000

5. Así mismo se acuerda reformar el Artículo Vigésimo Primero del estatuto social de la compañía que adelante dirá: **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: ATRIBUCIONES ESPECIALES:** Son atribuciones especiales y deberes particulares del Gerente General: **A)** Administrar la Compañía, sus instalaciones, libros sociales y cuidar sobre el giro social de la misma, ejecutando a su nombre toda clase de contratos, actos y obligaciones con personas naturales o jurídicas, instituciones privadas o públicas, de derecho privado y con finalidad social y pública, **B)** Podrá realizar operaciones bancarias, con entidades o sociedades financieras, nacionales o extranjeras, tendientes a realizar todos los actos idóneos relativos al objeto social de la Compañía para el desarrollo y éxito de ésta, dentro de los límites previstos en los estatutos sociales y las leyes de la República; **C)** Previa autorización de la Junta General, nombrar mandatarios generales y especiales de la Compañía; **D)** Llevar a cabo todos los actos jurídicos que a él le conciernan; **E)** Dirigir las labores del personal de la empresa, contratar empleados y trabajadores, fijar sueldos y salarios de acuerdo con la Ley; **F)** Designar procurador judicial de la Compañía; **G)** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; **H)** Presentar a la Junta General ordinaria un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio económico correspondiente, así como el balance general, estado de resultados integral, y demás documentación que la Ley exige; **I)** Previa autorización de la Junta de Socios podrá realizar inversiones o créditos bancarios que incluyan la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles de la Compañía. **J)** Realizar, compras, ventas, negociaciones y transacciones de toda clase de bienes y servicios destinados a las actividades propias de la Compañía, **K)** Podrá contratar créditos, celebrar contratos comerciales o civiles relacionados con el objeto de la compañía con excepción de aquellos que pudieran impedir que posteriormente la compañía cumpla con sus fines **L)** Abrir y cerrar cuentas bancarias, operar sobre ellas, girar, aceptar y avalar letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito, endosarlos y descontarlos y, en general, las demás obligaciones y operaciones financieras y mercantiles, todo esto con el único y específico propósito de cumplir fielmente con el objeto social al que se dedicará la empresa; **LL)** Cumplir y hacer cumplir las normas relacionadas al manejo contable, archivos, libros de actas, de socios y de participaciones, y la correspondencia de la Compañía; **M)** Presentar a consideración de la Junta General ordinaria el proyecto de presupuesto anual para gastos corrientes y generales administrativos de la Compañía; **N)** Suscribir conjuntamente con el Presidente los

certificados de aportación; Ñ) Prestar todas las facilidades para que el comisario o fiscalizador de la Compañía, en caso de haberlo, examine y analice la situación de la empresa; O) Queda facultado en el ejercicio de sus funciones para firmar toda clase de documentos de aduana, reclamos administrativos, trámites en general ante cualquier entidad financiera o no, pública y/o privada, girar sobre las cuentas bancarias abiertas a nombre de la compañía, cobrar, endosar, descontar cheques, letras de cambio, pagarés a la orden y cualquiera de otros títulos de crédito, girar letras de cambio y pagarés a la orden, depositar fondos en las cuentas bancarias, contratar sobregiros bancarios, contratar trabajadores y empleados y liquidarlos de acuerdo al procedimiento del Código de Trabajo. Le está expresamente prohibido comprometer a la compañía otorgando o suscribiendo garantías o avales extraños a su objeto comercial, pero podrá constituir en prenda ordinaria de comercio, en prenda agrícola o industrial, los bienes muebles de la compañía, con ocasión de operaciones de crédito contratados para su beneficio, financiamiento y desarrollo y en general quedará obligado a obrar con el cuidado que exige la administración mercantil prudente, no pudiendo dedicarse por cuenta propia o ajena al mismo género de comercio que constituye el objeto de esta compañía; y, P) En general, ejercer las demás funciones y atribuciones que le confiere la Ley y estos estatutos. En ausencia o impedimento del Gerente General, será reemplazado por el Presidente o por el funcionario que la Junta General señale, con todas las facultades a él conferidas.

6. Facultar a la Gerente General de esta compañía para que intervenga en la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que sean necesarios tendiente a obtener la cristalización de las resoluciones que anteceden, sin limitación de ninguna clase.

Una vez evacuado el orden del día inicialmente señalado, la señora presidenta de la sesión concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente. Una vez reinstalada la sesión y tras la lectura del documento redactado, se aprueba dicha acta en su integridad sin ninguna observación.- No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía MARZAM CIA. LTDA., para constancia de lo cual y en ratificación de todo lo antes actuado firman los concurrentes a la misma.- FDO.) Sra. María Zambrano Segovia, Presidenta.- FDO.) Ing. Mariano Zambrano Segovia, Socio.- FDO.) Srta. María Pilar Zambrano Vera, Socia.- FDO.) Sr. Mariano Zambrano Vera, Socio.- FDO.) Ing. Alexandra Gallo Martínez.- Gerente General Negocorp. Cia. Ltda., Socio.- FDO.) Ing. Alexandra Gallo Martínez, Gerente General FDO) Ab. Jofre Macias Cabal- Secretario ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO QUE EL TEXTO DE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARZAM CIA. LTDA., QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME RÉMITO EN CASO NECESARIO. Manta, septiembre 29 del 2014.-

Ab. Jofre Macias Cabal
Secretario ad-hoc de la Junta



Naviera Marnizam Cía. Ltda.



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.

Avenida Malecón y Calle 19, Edificio El Navío, piso 2, oficina 201, de esta ciudad de Manta, a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 13H05, se realiza la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía NAVIERA MARNIZAM Cía. Ltda., en el local donde mantiene sus oficinas.

CONCURRENTES Y QUÓRUM DE INSTALACION:

Dirige esta sesión la Presidente de la empresa señora Graciana Maria Zambrano Segovia y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de la misma el Ab. Jofre Macias Cabal. En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con 'derecho a voto de acuerdo' al Libro de Socios y Participaciones. El Secretario procede a constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado que es de USD 900.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, representado en 900.000 participaciones iguales e indivisibles de USD1,00 cada una, de propiedad de los siguientes socios:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NO. PARTICIPACIONES	TIPO DE COMPARECENCIA
ZAMBRANO SEGOVIA CARLOS MANUEL	36.000	PERSONAL
ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO NARCISA RAMONA	36.000	PERSONAL
ZAMBRANO SEGOVIA GRACIANA MARIA	36.000	PERSONAL
ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO	36.000	PERSONAL
ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	90.000	PERSONAL
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	666.000	PERSONAL
	900.000	

A continuación, la señora Presidenta de la sesión, luego de constatar que existe el correspondiente quórum de instalación, declara abierta la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA., y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento el tema a tratar de acuerdo con el siguiente orden del día, a la cual se da lectura:

Punto Único: Conocer y resolver sobre la autorización que requiere la Gerente General para que participe en el Aumento de Capital de la Compañía Marzam Cía. Ltda. Hasta por un monto de US\$ 9'000.000,00 dólares.

Conocido el tema a tratar, los asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma universal al amparo de lo señalado el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede a su conocimiento y discusión en el Orden del Día señalado.

CONOCIMIENTO DEL ORDEN DEL DIA Y DELIBERACIONES:

Punto Único: Conocer y resolver sobre la autorización que requiere la Gerente General para que participe en el Aumento de Capital de la Compañía Marzam Cía. Ltda. Hasta por un monto de US\$ 9'000.000,00 dólares, valores que la compañía Marzam Cía. Ltda., esta debiendo y que se

Matriz Manta
Malecón y Calle 19 Edif. El Navío 2do. - 3er. Piso
Of. # 201 - 202 PBX: (593-5) 2626 - 445
FAX: (593-5) 2624-414/251 P.O. BOX: 13-05-3853
E-mail: marzam@marzam-online.com
Cable: MARNIZAM

Agencia Guayaquil
Aguirre 418 entre Chile y Chimborazo
Edif. San Agustín 5to. Piso ofic. 506
Fono: (593-4) 2530 098 / 2327 517 / 2534 593
Fax: (593-4) 2530 815
ECUADOR

Agencia La Libertad
Edificio La Competencia
Calle 9 de Octubre y Robles Bodero
Fono: (593-4) 2784 266 / 2783 917
Fax: (593-4) 2783 764
ECUADOR

encuentran registrado en la contabilidad de esta empresa. Hace uso de la palabra la señora Lucía Zambrano Segovia, Gerente General, quien manifiesta que tiene conocimiento de que la compañía Marzam Cía. Ltda., va a realizar el aumento de capital y que existe la posibilidad de que Naviera Marnizam Cía. Ltda., participe en la suscripción y pago del mencionado aumento de capital; una vez que se ha puesto en conocimiento de los socios el tema del día solicita se pronuncien al respecto., A continuación toman la palabras todos los socios quienes en su orden coinciden sobre la conveniencia de que Naviera Marnizam Cía. Ltda., aporte la suma de US\$8'681.000,00 mediante compensación de crédito de los rubros de cuentas por cobrar a la Compañía Marzam Cía. Ltda., quien acepta capitalizarlos a su favor, valor que está reflejado en los Estados de situación Financiera de la compañía Naviera Marnizam Cía. Ltda., para que, en base a ello, ésta última pueda aumentar su capital social, Tras los comentarios y puntualizaciones del caso hechas por parte de los socios la señora Gerente General, y no habiendo ninguna objeción al respecto, pide aprobar lo manifestado.

QUÓRUM DECISORIO Y RESOLUCIONES:

Luego de las deliberaciones de rigor, esta Junta General, acogiendo la moción presentada, por unanimidad, y contando con el quórum decisorio necesario, decide adoptar las siguientes resoluciones:

1. Autorizar a la Gerente General a participar en el aumento de capital de la compañía Marzam Cía. Ltda., por un valor de US\$8'681.000,00 pago que se lo realizará mediante compensación de crédito de los rubros cuentas por cobrar a la Compañía Marzam Cía. Ltda., a fin de que esta pueda elevar su capital social; a cambio de que, a su vez entregue el número de participaciones, a valor nominal, a fin de que dichas nuevas participaciones sean entregadas a la socia Naviera Marnizam Cía. Ltda., en proporción a la aportación realizada. y
2. Así mismo se autoriza a la señora Gerente General de esta empresa., para que juntamente con el representante legal de la compañía Marzam Cía. Ltda., ejecuten los actos y celebren el o los contratos que hubiere menester, para la completa cristalización de las resoluciones que anteceden.

Evacuado que ha sido el orden del día señalado para esta reunión, la señora Presidenta concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la sesión y por Secretaría se da lectura a la respectiva acta, cuyo texto se lo aprueba sin ninguna objeción. No habiendo ningún otro aspecto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía NAVIERA MARNIZAM Cía. Ltda., firmando para constancia los aquí presentes.- Fdo.) Ing. Mariano Zambrano Segovia.- SOCIO. Fdo.) Grismaldo Antonio Zambrano Segovia.- SOCIO.- Fdo.) Graciana Maria Zambrano Segovia.-SOCIA y Presidenta. Fdo.) Consuelo Narcisca Ramona Zambrano Segovia. SOCIA. Fdo.) Josefá Lucia Zambrano Segovia.- SOCIA y Gerente General. Fdo.) Carlos Manuel Zambrano Segovia. SOCIO Fdo.) Ab. Jofre Macías Cabal. Secretario ad hoc de la Junta.-

CERTIFICO QUE EL TEXTO QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSDA EN EL LIBRO DE ACTA DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS DE LA COMAÑIA NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA., AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Manta, 29 de septiembre del 2014.

Ab. Jofre Macías Cabal
Secretario ad hoc de la Junta

Numero de diario : CG037993
Nombre : CG-DIARIO
Descripción : CANC.CTAS X PAGAR NAVIERA A F

Notificado como terminado por :
Rechazado por :
Aprobado por :

Contabilizado : SI
Registrado en : 08/10/2014 20:56:34
Registro :

Cuentas de la empresa	Tipo de cuenta	Cuenta contable	Nombre de la cuenta:	Proveedor	Moneda	Importe	Localidad	Departamento	Centro de Costos	Subcentro de Costos	Varios	Texto de la transacción	Identificación acumulada
Asiento: ASD020828	Fecha: 30/09/2014												
Asiento: ASD020828	Proveedor	2220102	1390092675001	NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.	USD	7,491,377.62	MANTA	FINANZAS				CANC.CTAS X PAGAR NAVIERA A F	
Asiento: ASD020828	Proveedor	2220102	1390092675001	NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.	USD	8,622.38	MANTA	FINANZAS				ABONO OP 481 TRANSFERENCIA	
Asiento: ASD020828	Contabilidad	3120201			USD	-7,500,000.00	MANTA	FINANZAS				CTAS X PAGAR NAVIERA A F	
							0.00						

Abogado Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



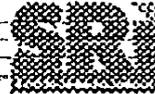
No. Factura	Importe	Fecha
	48,00	26/08/2011
	-48,00	26/08/2011
	48,00	26/08/2011
	-48,00	26/08/2011

No. Factura	Importe	Fecha
	-600,00	15/02/2011
	600,00	15/02/2011
	-48,00	26/08/2011
	-48,00	26/08/2011
	48,00	26/08/2011
	48,00	26/08/2011
	-393,28	31/10/2011
	-393,28	31/10/2011
	393,28	01/11/2011
	393,28	01/11/2011
	-2,334,75	30/04/2013
	-2,334,75	30/04/2013
	2,334,75	01/05/2013
	2,334,75	30/04/2013



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390140106001

RAZON SOCIAL: MARZAM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MARZAM CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: GALLO MARTINEZ ALEXANDRA AMPARITO

CONTADOR: LOPEZ ALONZO MIRIAN MARIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/1992

FEC. CONSTITUCION: 02/09/1992

FEC. INSCRIPCION: 07/12/1992

FECHA DE ACTUALIZACION: 17/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Referencia ubicación: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Telefono Trabajo: 052526445 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626442 Fax: 052624414 Apartado Postal: 13053853 Email: mjarzam@marzam-online.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

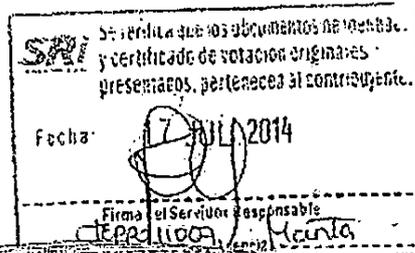
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 012 ABIERTOS: 12

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEP011007 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5 ENTRE Fecha y hora: 17/07/2014 11:41:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390140106001

RAZON SOCIAL: MARZAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	092	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	02/09/1992
NOMBRE COMERCIAL:	MARZAM CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES.				FEC. REINICIO:	

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: SIN Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626443 Teléfono Trabajo: 052626442 Fax: 052624414 Apartado Postal: 13053853 Email: marzam@marzam-online.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/09/2002

NOMBRE COMERCIAL: MARZAM CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 27/02/2004
FEC. REINICIO: 03/10/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO NAVERO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: SIN Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626443 Teléfono Trabajo: 052626442 Fax: 052624251 Email: marzam@marzam-online.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 013 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/10/2005

NOMBRE COMERCIAL: BIT ANDES IV FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE MARITIMO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: SIN Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626443 Teléfono Trabajo: 052626442 Fax: 052624251 Email: marzam@marzam-online.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Servicio de Rentas Internas
MANTO
MANTO

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 29 de la Constitución, Art. 9 de la Ley de RUC y Art. 2 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPD11007 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE. Fecha y hora: 17/07/2014 11:41:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390140106001
RAZON SOCIAL: MARZAM CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 094 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: BIT HOBI MARU FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE MARITIMO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Cella: AV. MALECON Número: 6/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Email: marzam@marzam-online.com.ec Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626445 Fax: 052624251

No. ESTABLECIMIENTO: 095 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: BIT ANDES V FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE MARITIMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Cella: AV. MALECON Número: 6/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052624251 Telefono Trabajo: 052624443

No. ESTABLECIMIENTO: 096 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/02/2008

NOMBRE COMERCIAL: MARZAM CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 15/01/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 01/07/2013

TERMINALES DE PRODUCTOS HIDROCARBÚRIFEROS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JARAMIJO Parroquia: JARAMIJO Barrio: PUNTA BLANCA Número: SIN Referencia: A LADO DE LA COMPAÑIA PUERTO ATUN Carretero: VIA MANTA-JARAMIJO Telefono Trabajo: 052826445 Email: marzam@marzam-online.com Telefono Trabajo: 052626443 Telefono Trabajo: 052626442 Telefono Trabajo: 052624414 Oficina: 0986070257 P. Postal: 13053853

Fecha: 17 JUN 2014
Firma del Servicio Responsable
J. J. J. J.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9º Ley del RUC y Art. 9º Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPD011007 Lugar de emisión: MANT/AVENIDA S, ENTRE Fecha y hora: 17/07/2014 11:41:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390140106001

RAZON SOCIAL: MARZAM CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 097 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/2008

NOMBRE COMERCIAL: B/T ANDES II

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE MARITIMO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: 5/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Domicilio: 052626251 Email: marzam@marzam-online.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 098 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/06/2008

NOMBRE COMERCIAL: B/T RIO AMAZONAS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE MARITIMO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: 5/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626445 Fax: 052624251

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: B/T FARALLON

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

TRANSPORTE MARITIMO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: 5/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Piso: 2 Oficina: 207 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626445 Fax: 052624251

(Handwritten signature and stamp)
Firma del Contribuyente
Notario Elyse Cedeño Menéndez
Cuarta Circunscripción

Fecha: 17 JUN 2014
Firma del Servicio Responsable
Usual: JEPB01007
Institución: Manta

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPB01007 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 17/07/2014 11:41:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390140106001
RAZON SOCIAL: MARZAM CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 11/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: MARZAM CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626443 Telefono Trabajo: 052626442 Fax: 052624414 Email: marzam@marzam-online.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2014

NOMBRE COMERCIAL: BT.ANDES VI

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DE RESTAURANTE LORO VERDE Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626443 Telefono Trabajo: 052626442 Fax: 052624414 Celular: 0988970237 Apartado Postal: 13053853 Email: marzani@marzani-financi.com

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

TRANSPORTE POR TUBERIAS DE PETROLEO Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626443 Telefono Trabajo: 052626442 Celular: 0988070237 Email: marzani@marzani-financi.com

presenados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 17 JUL 2014
 Firmado del Servicio Rvo. Jefe de
 Unidad: JERMO... Manta
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JERP011007

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 17/07/2014 11:41:51



MARZAM Cía. Ltda.

SERVICIOS Y REPRESENTACIONES MARITIMAS



Manta, Junio 13, 2013



Señora Ing. **ALEXANDRA AMPARTO GALLO MARTINEZ.**
Ciudad.

ISO 9001:2008 Certificate Number: 202 De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **MARZAM CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirla en calidad de **Gerente General** de esta empresa, gestión que la desempeñará por el período estatutario de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. El presente nombramiento reemplaza a aquél conferido al anterior Gerente General de la compañía, por fallecimiento de éste, que se halla inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha 26 de Diciembre del 2012.

La compañía **MARZAM CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, el 17 de Agosto de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 02 de septiembre del mismo año. Posteriormente, con escritura pública el 17 de septiembre del año 2008, ante el Notario Cuarto del cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 31 de diciembre del año 2008, bajo el No. 1.225 del Repertorio General No. 2.953 celebró el aumento de capital y reforma integral de su estatuto social, en cuyos artículos Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero, constan enunciadas las atribuciones, deberes, obligaciones y responsabilidades del Gerente General, disposiciones estatutarias ésas a las que se obliga en virtud del presente nombramiento.

Muy atentamente,

[Signature]
Ab. Joffre Macías Cabal
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Razón Social: Cedeño Méndez
Elyse Cecilia Cuartas
Notaria Pública Cuarta
Cantón Manta - Ecuador

Razón: Acepto la designación que antecede. Manta, junio 13 del 2013.

[Signature]
Ing. ALEXANDRA AMPARTO GALLO MARTINEZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
C. C. No. 091139989-7
Cdla. Manta Ciudad del Sol



Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 2462

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1882
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/06/2013
FECHA ACEPTACION:	13/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARZAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0911399897	GALLO MARTINEZ ALEXANDRA AMPARITO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en 02 fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales, Manta 10 NOV 2014 página 1 de 1

Abg. Elyse Cedeño Mena
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390092675001
RAZON SOCIAL: NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA
CONTADOR: VILLEGAS BORJA KATTY MARGOT

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/1986 **FEC. CONSTITUCION:** 26/02/1986
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/04/1986 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO DE BARCOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOYA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección:
 CALLE 18 Y 19 Edificio: EL NAVO Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA AGENCIA DE LA AUTORIDAD
 PORTUARIA Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626442 Fax: 052624414 Apartado Postal: 13053853 Email:
 n1392675001@marnizam.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 4

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

Se verificaron los datos de identidad y certificado de rotación originales presentados por el contribuyente.

Fecha: 29 OCT 2013

Firma del Servidor Responsable: *[Firma]*

Identificación: 930010801

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son exactos, verídicos y ciertos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 14 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GJCA010808 Lugar de emisión: MANTAVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 29/10/2013 12:18:12



REGISTRO PÚBLICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 31390092675001
RAZÓN SOCIAL: NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/02/1986
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:			FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES.
TRANSPORTE MARÍTIMO DE CABOTAJE Y DE CARGA.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA AEREA.
TRANSPORTE MARÍTIMO DE PERSONAS EN EMBARCACIONES.
ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO DE BARCOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE 18 Y 19 Referencia: DIAGONAL A LA AGENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626442 Fax: 052624414 Apartado Postal: 13053853 Email: marnizam@marnizam.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	26/07/2000
NOMBRE COMERCIAL:	NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:			FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES.
TRANSPORTE MARÍTIMO DE CABOTAJE Y DE CARGA.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA AEREA.
TRANSPORTE MARÍTIMO DE PERSONAS EN EMBARCACIONES.
ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO DE BARCOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AGUIRRE Número: 418 Intersección: CHILE Y CHIMBORAZO Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO Edificio: SAN AGUSTIN Oficina: 505 Teléfono Trabajo: 042530098 Teléfono Trabajo: 042327517 Fax: 042530815 Email: marnizam@marnizam-online.com Apartado Postal: 13053853

SRI	Se verificó que los documentos de identidad y certificados de relación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha:	29 OCT 2013
	<i>[Firma]</i>
	Firma del Servidor Responsable
	gicco1080x Agencia Manta

[Firma del Representante Legal]

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en esta documentación son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Organico de Procedimiento Administrativo, Art. 9 Ley del RUC y Art. 27 Reglamento de Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GICAD001B Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 29/10/2013 12:18:12



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1390092675001
RAZÓN SOCIAL: NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 26/07/2000

NOMBRE COMERCIAL: NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES.
TRANSPORTE MARITIMO DE CABOTAJE Y DE CARGA.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA.
TRANSPORTE MARITIMO DE PERSONAS EN EMBARCACIONES.
ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO DE BARCOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección:
ROBLES BODERO Referencia: A LADO DE LA AGENCIA DE LA NAVIERA PALAO Edificio: ROMARPRO Oficina: 2 Teléfono
Trabajo: 042784266 Fax: 042783784 Teléfono Trabajo: 042730526 Email: contadormarnizam@marnizam-ecu.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT. 04/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: MZ LOGISTIC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES.
TRANSPORTE MARITIMO DE CABOTAJE Y DE CARGA.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA.
TRANSPORTE MARITIMO DE PERSONAS EN EMBARCACIONES.
ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO DE BARCOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: S/N Intersección: CALLE
18 Y 19 Referencia: DIAGONAL A LA AGENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo:
052626442 Fax: 052624414 Apartado Postal: 13053853 Email: marnizam@marnizam.com

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales que se adjuntan pertenecen al contribuyente.

Fecha: 29 OCT 2013

[Firma manuscrita]

Elaborado por el Servicio de Rentas Internas

010010101 Agencia Manta

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son correctos y verídicos, por lo tanto asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 11 Ley del RUC y Art. 11 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GJCA010802 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 29/10/2013 12:16:12



Naviera Marnizam Cía. Ltda.



Manta, febrero 27 del 2013

Señora Tecnóloga
JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **Compañía NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien re-elegirla en calidad de **GERENTE GENERAL** de la empresa, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería, y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, ejerciendo las atribuciones señaladas en los artículos Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero del estatuto social de la misma.

La **Compañía Naviera Marnizam S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Manta, el 03 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón en el mes de febrero de 1986. Posteriormente cambió su denominación a **NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.**, con escritura pública No. 3.030 de fecha 01 de agosto del 2008, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de diciembre del mismo año bajo el No. 1.220 del Repertorio General No. 2.948.

Muy atentamente,

Dr. Rigoberto Carvalho Jaramillo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.

Josefa Lucía Zambrano Segovia
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I. No. 130237081-0
Av. Malecón - Calle 19, Edif. El Navío, 3º piso, Manta.



Manta
Malecón y Calle 19 Edif. El Navío 2do. - 3er. Piso
Of. # 201 - 202 PBX: (593-5) 2626 - 445
FAX: (593-5) 2624-414251 P.O. BOX: 13-05-3853
E-mail: marzam@marzam-online.com
Cable: MARNIZAM

Agencia Guayaquil
Aguirre 418 entre Chile y Chimborazo
Edif. San Agustín 5to. Piso ofic. 506
Fono: (593-4) 2530 098 / 2327 517 / 2534 593
Fax: (593-4) 2530 815
ECUADOR

Agencia La Libertad
Edificio La Competencia
Calle 9 de Octubre y Robles Bodero
Fono: (593-4) 2784 266 / 2783 917
Fax: (593-4) 2783 764
ECUADOR

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 771

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	665
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	225
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/02/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	27/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1302370810	ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

85 Registro Mercantil Manta
FECHA DE EMISIÓN: MANTA 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

0019778

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Página 1 de 1

Nº 003531

IMP. KEN/04

ESTAS 17 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EJ*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERO: 2013.13.08.04.P7474. DOY FE. *EJ*



Elsy Cedeño
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta a Ecuador

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 7737

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	478
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0911399897	GALLO MARTINEZ ALEXANDRA AMPARITO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/11/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
CANTÓN:	MANTA
N° RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARZAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	8681000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

LUIS EDMUNDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

